

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA IUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

# JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C.

**INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 08 de febrero de 2022.** Ingresa el presente proceso pendiente de fijar fecha para audiencia.

NINI JOHANNA VILLA HUERGO Secretaria

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

### PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105021201900 378 00

Revisadas las presentes diligencias se advierte que la audiencia programada en diligencia anterior no pudo llevarse a cabo por agenda del despacho, razón por la cual se FIJA FECHA para el día JUEVES DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) a fin de dictar sentencia.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

#### Firmado Por:

Maria Fernanda Ulloa Rangel Juez Juzgado De Circuito Laboral 021 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bac96c69e13d918514aba908e2da8a36d758bc82135252f8bb230e1b8a431f27
Documento generado en 08/02/2022 02:18:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MCRA 1

# JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el ESTADO N° 014 de Fecha 09 de febrero de 2022.

NINI JOHANNA VILLA HUERGO SECRETARIA